

La importancia de las comisiones y la rentabilidad en los planes de pensiones

Un coste de gestión artificialmente reducido puede encubrir unos retornos más pobres

23 de septiembre de 2017

Las gestoras de fondos de pensiones avivan tradicionalmente la captura de ahorro privado en los últimos meses de cada año, recordando a los particulares que el gran atractivo de sus productos es el alivio tributario en la liquidación del impuesto sobre la renta de la primavera siguiente, sin advertir con la misma vehemencia eso sí, que la deducción acumulada durante toda la vida del fondo debe ser revertida en el momento del rescate. Pero pese a todo, es cierto que hasta ahora ha sido siempre el alivio fiscal el reclamo capital de los fondos de pensiones y ha funcionado hasta acumular ya un ahorro de unos cien mil millones de euros. Una cantidad, en todo caso, muy modesta comparada con la generada en la sociedad holandesa o británica, donde este tipo de productos financieros tienen una elevada penetración.

En España este mercado debería caminar más aceleradamente, puesto que el envejecimiento de la población que súbitamente llegará a las facturas de la Seguridad Social en los próximos años podría poner límites severos a las prestaciones públicas, que deberían en parte ser compensadas por el ahorro privado, especialmente para quienes estimen que sus necesidades de gasto serán superiores a los ingresos abonados por la pensión pública. Y para ello el foco debe trasladarse del beneficio fiscal, cercenado en el momento del rescate, a unas comisiones de gestión más limitadas (el Gobierno ha aprobado recientemente una reducción hasta un máximo de un 1,25%) que no dañen las plusvalías, y a una rentabilidad regular más generosa.

Tras la rebaja de las comisiones y el plus de liquidez proporcionado a los fondos de pensiones individuales en la última reforma fiscal, las gestoras han ofrecido nuevos productos aparentemente más sugestivos por sus comisiones recortadas; pero el norte que debe conocer cada partícipe para contratar, y que debe exigir a sus gestores, es siempre la rentabilidad. La carestía de un fondo no está en la comisión de gestión, o no del todo, sino en la rentabilidad que proporciona de manera recurrente, aunque en estos tiempos para ello haya que asumir riesgos más elevados en los productos de renta variable.